

SE PUBLICA por su imprenta CALLE Washington 19

El Departamento

APARECE los Miércoles y Sábados POR LA TARDE No se devuelve los originales

SUSCRICION

Table with subscription rates: Por un mes 0.70 cts, semestro 4.00 ps, año 7.50, Numero suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial ORGANÓ DEFENSOR de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta. La correspondencia a nombre del Director. Las publicaciones que abarquen la cultura...

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 7 DE AGOSTO DE 1897

Noticias Contradictorias

Las noticias que hoy hemos recibido de la capital, respecto a los trabajos de pacificación, son sumamente contradictorias; unos creen que se llegue a una solución favorable...

Como se ve, la exigencia llega hasta la temeridad y no siendo posible que el Partido Colorado acepte tan indecorosamente semejantes propuestas, nos inclinamos a asegurar que la paz tan deseada por el país entero habrá fracasado...

EL GENERAL RODRIGUEZ

Después de haber permanecido algunos días en la capital, regresó hoy a esta ciudad, acompañado de su Secretario y Ayudantes, el señor Comandante Militar del Departamento, General don Osvaldo Rodríguez, a quien nos congratulamos en saludar.

VALOR DE LA PROPIEDAD

El hermoso edificio de propiedad del señor Barbot, situado en la calle 18 de Julio, ha sido vendido en la suma de cuatro mil pesos, pagadero en cuatro anualidades.

La propiedad vendida, costó su edificación al rededor de catorce mil pesos. El que ha hecho la operación con el señor Barbot, lo es el señor Baltazar Faveiro.

HEHO BARBARO

Lindolfo Diaz, en la noche del 5 del corrien-

te a los 9 de la misma, dió muerte en la Villa del Rosario, con una carabina romigstón, descargándole un tiro que le produjo una muerte instantánea a su concubina Roguilda Davila.

Diaz se encontraba en estado de ebriedad, según su propia declaración, manifestando al mismo tiempo que el hecho fué casual. El matador se presentó en seguida a la Comisaría Urbana dando cuenta de su delito.

Diaz es persona según nos informan de muy malos antecedentes.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FEDERICO BINGGELI, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

RAMON BARBOT, Escribano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y siete a las tres de la tarde: A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ BANNA, de nacionalidad italiana, de cuarenta y dos años, nacido en "Vercelli", Provincia de Piemonte, Italia, de estado viudo de Francisca Guaschi, fallecida en el año mil ochocientos ochenta y siete en "Sannazzaro de Burgondi" Provincia de Pavia, Italia, de profesión jornalero, y domiciliado en esta Ciudad, hijo de don Juan Banna, de nacionalidad italiano, fallecido en Sannazzaro de Burgondi, Italia, y de Linda Guardi, de nacionalidad italiana, de sesenta y nueve años, viuda, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta Ciudad; y doña FLORINDA ANDREINI, de nacionalidad italiana, de cuarenta años, nacida en Pieva de San Stefano, Provincia de Lucca, Italia; de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de don Angel Andreini, de nacionalidad italiano, de setenta y cinco años, viudo, labrador y domiciliado en el "General" y de doña Cecilia Gorguetti, italiana, fallecida en el año mil ochocientos noventa y uno en el "General".

En fe de lo cual intimo a los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE, Oficial del E. Civil—Encargado

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli: en los autos sucesorios de don Pedro J. Sorondo é incidente sobre moratorias, se cita llama y emplaza a todos los acreedores de dicha sucesión, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día cuatro de Setiembre próximo a las diez antes meridiano, a objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas previniéndoseles, que deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos y que la junta resolverá con los que concurran.

Colonia Julio 27 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Genes, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Epifanio Sabulazaray, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos

a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Colonia Julio 15 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Seoano Patiño, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 8 de 1897

RAMON BARBOT, Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cornelia Suarez de Gomez, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a Doña Martina Arroyo para que comparezca dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Agueda de la Quintana, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de los cónyuges Don José Cornelio Boné y Doña Francisca Quiros, ó compradores de fracciones pro-indivisas del campo perteneciente a dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dichos finados, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Colonia, Julio 8 de 1897

RAMON BARBOT, Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don Gervasio Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Fernandez de Torres, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 3 de 1897

RAMON BARBOT, Escribano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que doña Carmen Quintana de Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando desviar un camino vecinal que cruza el campo de su propiedad situado en el Miguelete proyectándolo por la cuchilla Grande, que divide aguas a San Juan y Miguelete.

Colonia, Julio 24 de 1897.

TOMÁS D. LAYOLO, Pte.

ALBERTO MENDEZ, Sto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAURICIO VERA, citándose a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 2 de 1897.

RAMON BARBOT, Escribano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

LICITACION

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, hámaso a licitación para la enajenación del yocanto a vapor de propiedad de la Corporación, el cual se encuentra a disposición de los interesados en el local de la calle Rivadavia esquina Nueva Palmira.

Las propuestas serán presentadas en pliego sellado y de acuerdo con la resolución que obra en Secretaría y a la cual deberán sujetarse los proponentes y serán abiertas el día diez de Agosto próximo a las tres de la tarde.

Colonia Julio 24 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO, Pte.

ALBERTO MENDEZ, Sto.

COMISION DEPARTAMENTAL

DE

INSTRUCCION PRIMARIA

Esta Comisión llama a licitación para practicar las obras de reparación proyectadas para el edificio situado en la calle Rivadavia de esta ciudad, parte ocupada por la Escuela Mixta, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría a la disposición de los interesados.

Las propuestas, escritas en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta el 10 de Agosto próximo, en cuyo día, a las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que crea más conveniente, ó de rechazarlas todas si considera que no son aceptables.

Colonia, Julio 23 de 1897.

LA COMISION

LA TRANSATLANTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

Establecida en la República O. del Uruguay

DESDE HACE

24 AÑOS

Se aseguran riesgos de todo genero, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia alguna a la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay

ABELINO LAMMERS

209—CALLE 25 DE MAYO—209

(Frente al Banco Francés)

-MONTEVIDEO-

Único Agente en el Departamento de la Colonia

BERNARDO LARRALDE

Calle Rivadavia esquina Palmira.

COLONIA